



Ref.-2024/407554/006-213/00002

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA ORNAMENTAL DE FESTIVOS, PATRONOS Y NAVIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PULPI.**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Anuncio valoración del Archivo A, criterios con juicio de valor (no automáticos) y apertura Archivo B**

Siendo las 13:40 horas del día 20 de agosto de 2024, en la sede del Ayuntamiento de Pulpí, Sala de Juntas, se reúne la Mesa de Contratación, designada por el Órgano de Contratación para el presente expediente de contratación, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:**

Presidente: Alfonso Jiménez Martínez, Concejal de Obras y Servicios del Ilmo. Ayto. de Pulpí.

**VOCALES:**

- La Secretaria General del Ayto. Dña. Ana Belén Cáceres Martínez.
- El Interventor accidental, D. Antonio Luis Muñoz Muñoz.
- El Técnico municipal, D. Antonio Jesús Sánchez Pérez

**SECRETARIA:**

- Dña. María Sánchez Segura.

Tras la sesión privada celebrada para asignar la valoración al archivo A, que incorpora las proposiciones que se sujetan a juicio de valor, a continuación y en sesión pública, procede anunciar esa valoración y abrir el archivo B, con las proposiciones que se valoran de forma automática.

**PRIMERO.-** La Presidente de la Mesa anuncia el resultado de la valoración que ha correspondido al Archivo A de la presente licitación de los licitadores admitidos a la presente licitación, con el siguiente detalle:

ILPROAL ALMERÍA S.L.....23 PUNTOS

MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L.....0 PUNTOS

El Acta que asigna la citada valoración así como el informe de valoración emitido por los Servicios municipales se publicará en el Perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los fines de la necesaria motivación de la valoración asignada.

**SEGUNDO.-** A continuación por el Presidente de la Mesa se autoriza la apertura del archivo B, sobre criterios no dependientes de un juicio de valor y declaración responsable,



y tras el examen de la documentación presentada, **la Mesa de contratación califica de conformidad la documentación presentada por los licitadores.**

El detalle de las proposiciones presentadas es el siguiente:

**Lote 1**

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	MEJORAS ARCOS LED	MEJORAS FAROLILLOS
ILPROAL ALMERÍA S.L	40.659 €	X	X
MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L	53.565,22 €	X	X

**Lote 2**

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	MEJORAS SUMINISTRO FIGURAS PINOS	COLOCACION ESPUMILLON PORTICOMEJORAS FAROLILLOS	COLOCACION ESPUMILLON BALCONES
ILPROAL ALMERÍA S.L	69.292 €	X	X	X
MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L	91.857,36 €	X	X	X

**TERCERO.-** A la vista de las proposiciones presentadas y conforme a los criterios para identificar la anormalidad de ofertas, previstos en el Pliego que rige la licitación, la Mesa de Contratación no identifica oferta anormal, por lo que procede asignar la valoración que corresponde por los criterios automáticos con el siguiente detalle:

**LOTE 1**

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	MEJORAS ARCOS LED	MEJORAS FAROLILLOS	TOTAL
ILPROAL ALMERÍA S.L	55	16	4	75
MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L	0*	16	4	20

**\*Se rechaza la oferta dado que excede del presupuesto de licitación.**

**LOTE 2**

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	MEJORAS SUMINISTRO FIGURAS PINOS	COLOCACION ESPUMILLON PORTICO	COLOCACION ESPUMILLON BALCONES	TOTAL
ILPROAL ALMERÍA S.L	55	12	4	4	75
MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L	0*	12	4	4	20



**\*Se rechaza la oferta dado que excede del presupuesto de licitación.**

**CUARTO.-** Conforme prevé la cláusula novena del Pliego que rige la licitación, procede clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I, resultando la siguiente:

**LOTE 1**

LICITADOR	CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
ILPROAL ALMERÍA S.L	23	75	98
MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L	0	20	20

**LOTE 2**

LICITADOR	CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
ILPROAL ALMERÍA S.L	23	75	98
MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L	0*	20	20

**QUINTO.-** A la vista de esa clasificación, la Mesa de contratación formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato correspondiente al LOTE 1 y 2 de la presente licitación a la oferta de la mercantil ILPROAL ALMERÍA S.L. por ser la mejor clasificada, procediendo que por parte del Presidente de la misma se recabe al licitador propuesto como adjudicatario la documentación precisa para que pueda acordarse la adjudicación conforme prevé la cláusula novena del Pliego que rige la licitación.

Y sin más asuntos que tratar, se firma en prueba de conformidad la presente Acta por todos los miembros de la Mesa lo que yo como Secretaria certifico en Pulpi en la fecha indicada en reseña de firma electrónica al margen impresa.

Presidente de la Mesa,

Secretaria de la Mesa,

FDO.- ALFONSO JÍMENEZ MARTÍNEZ

FDO.- MARÍA SÁNCHEZ SEGURA

VOCALES

FDO.- ANA BELEN CÁCERES MARTÍNEZ ANTONIO L. MUÑOZ MUÑOZ ANTONIO J. SÁNCHEZ PÉREZ

Documento firmado electrónicamente.